

INFORME DE COMISARIO AÑO 2019

A los señores accionistas de la compañía NM & ASOCIADOS SA:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías dictada por el Superintendente de Compañías, tengo a bien presentar el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2019:

Responsabilidad de la Administración de la Compañía sobre los Estados Financieros:

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan la presentación de los estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario:

Mi responsabilidad, con base en la revisión efectuada, consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Mi revisión se efectuó siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, en consecuencia incluyó pruebas de los registros contables y evidencia que respalda los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros. También incluye la revisión de la adecuada aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que la evidencia obtenida provee bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión:

En mi opinión, los estados financieros de la compañía por mi examinado están acorde a los registros contables y se presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las normas internacionales de información financiera NIIF y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que el desenvolvimiento de la Compañía a ésta fecha está ceñido a las normas de una buena Administración.



Ing. Oliver Santán Sanchez
C.I. 070084532-4